Año XI. Domingo 25 de Setiembre 1881. Núm. 1921.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Discurso régio.

He aquí el que ha pronunciado *S. M.* el Rey, en el acto solemne de abrir las Córtes del reino.

Señores senadores y diputados: Siempre es acontecimiento por extremo grato para un Monarca constitucional la apertura de las Córtes; porque en ocasion tan solemne parece como es mas viva, más directa y más íntima, su comunion de ideas y aspiraciones con el sentimiento nacional, libremente expresado, en los comicios. Profunda es, por tanto, la satisfaccion de que estoy poseido al verme entre vosotros, á quienes el país acaba de honrar con su más alta investidura; y espero, no sin confianza, que inspirándose en sus necesidades, habeis de consagrar vuestra solicitud, vuestros talentos, y sobre todo, vuestro patriotismo, á cicatrizar por completo las heridas de lo pasado, á mejorar conmigo la situacion presente y á desenvolver los gérmenes de prosperidad y grandeza que encierra el porvenir.

Ante la representacion que en estas Córtes tienen todos los principios y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que, sobre la marcha iniciada el 8 de Febrero por mi nuevo Gobierno, acaba de pronunciar el país, deseoso de que los partidos, al procurar, por medios lícitos, hacer prevalecer sus diferentes doctrinas, en el Estado, alternen pacíficamente en el poder sin otras preferencias que las que manifieste la opinion, obtando por el sistema de leyes más acomodado, en cada período, á las reclamaciones del bien público y á las exigencias ineludibles de los tiempos.

La experiencia, que enseña siempre castigando, ha hecho ver con la estéril repeticion de dolorosas catástrofes cuán efímeros son para los pueblos los triunfos que se logran fuera de las vias legales: lo que la pasion funda, la pasion lo destruye, porque la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace idioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrado por los sucesos, siente el país tanta necesidad de órden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que á costa de incalculables sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada me parece tan hacedero como conseguir la alianza definitiva entre los dos grandes elementos en que hoy aparece dividida la sociedad española, satisfaciendo el uno con el símbolo tradicional de la monarquía y tranquilizando al otro con el respeto á la obra por influjo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que con el concurso de todos, me propongo realizar, y este debe ser el honrado propósito de los representantes de la nacion, sean cuales fueren sus aspiraciones doctrinales, si el país ha de alcanzar léyes é instituciones que, sólidas á la par que flexibles, ofrezcan, en medio de la confianza general, ancho campo á tantas ideas y tan múltiples intereses como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.

Mucho se ha adelantado verdaderamente en este camino, debiéndose, sin duda, en gran parte á tan saludable cambio en nuestras costumbres políticas, la paz de que afortunadamente disfrutamos. Dadas á completo olvido nuestras pasadas discordias y abiertas para todos las puertas del suelo pátrio, España, que no cuenta hoy rebelde á ninguno de sus hijos, participa en todos sus dominios de los beneficios del público sosiego; la confianza alienta todos los ánimos; por donde quiera brotan gérmenes de produccion y de riqueza; y la nacion sólo necesita para el progreso de sus intereses, el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales, de que soy y seré constante guardador. Con gusto reconozco, que á esta grande obra de pacificacion, no ha contribuido poco la cordura de todos los partidos, aun la de aquellos que pasan por más extremos, aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos ya, de que la libertad que con tanto afan persiguen y que todos por igual amamos, sólo puede vivir de la sensatez de los pueblos.

Me complazco en manifestaros que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y de América continúan inspirándose en aquella cordial amistad y recíproca deferencia, á cuya sombra nacen y se acrecientan tantos y tan legítimos intereses.

Las relaciones de mi Gobierno con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como cumple á la historia y á las venerandas tradiciones católicas de la nacion española; siendo fianza segura de su conservacion en lo futuro las altas prendas del sábio y virtuoso sacerdote que ciñe la Tiara, y mi filial adhesion á su augusta persona y á la Iglesia.

Un sangriento atropello llevado á cabo por los árabes de la provincia de Orán en las personas y haciendas de los españoles que allí se dedican á las labores del campo, motivó por parte de mi Gobierno una negociacion con el de la República francesa, cuyo resultado satisfactorio ha demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos paises.

Son tambien objeto preferente de mi Gobierno las negociaciones sobre tratados de comercio que tanto han de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. Terminado ya el que se negociaba con la República de Colombia y entabladas, con análogo propósito, gestiones convenientes con las Repúblicas francesas y de Venezuela, es de esperar que en breve continuarán los convenios ya iniciados con la Gran-Bretaña, como asimismo se darán los pasos necesarios para proponer otros con las Repúblicas hispano-americanas ligadas por tantos vínculos á su antigua madre patria.

Las nuevas y más complejas relaciones sociales que han surgido de los grandes adelantos realizados por el pueblo español en lo que vá de siglo, unidas al cambio introducido en nuestra Constitucion política, exigen imperiosamente una reforma general en la legislacion patria. Para satisfacer esta necesidad, sentida de mucho tiempo atrás, mi Gobierno presentará varios proyectos de ley que examinareis, sin duda, con el detenimiento, que demandan su trascendencia y su carácter eminentemente nacional, extraño y superior á las pasiones de partido y á los intereses locales. Entonces será fácil regular el ejercicio de los derechos consignados en el art. 13 del Código fundamental, llevando á la legislacion comun, así la sancion penal que ha de garantizarlos, como el procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que de tales derechos abusen y los que contra ellos atenten.

Asociado el ejército de mar y tierra á los altos intereses de la patria, de la cual es al mismo tiempo ornamento y baluarte, por el elevado destino y sagrada mision que representa, es bien seguro que merecerá vuestra atencion más esmerada, y que mirareis con el mayor celo todo cuanto contribuya al mejoramiento, prestigio y solidez de una fuerza que es la nacion misma afianzando su propia paz interior, protegiendo su independencia y soberanía, y velando siempre, diligente y fiel, por la dignidad, por la existencia y por el porvenir de la Monarquía y de las instituciones representativas.

Como reforma urgente y por la experiencia reconocido ninguna más justificada que la que se os propondrá de la ley de 28 de Agosto 1878 sobre bases del reemplazo y de reservas, con el sentido de mejorar la actual organizacion del ejército, y en cuanto lo permitan los resursos de la Hacienda, con el propósito de elevar su fuerza instruida y disponible; y á fin de llegar á esta mejora, y de que el ejército pueda, en cualquiera eventualidad, responder á la mision que le está encomendada, se os presentarán los oportunos proyectos de ley.

Tambien se someterán á vuestro exámen los correspondientes al Estado Mayor general del ejército, y á la reforma de las Ordenanzas, en aquella parte que necesite de vuestro patriótico concurso.

El estado de la Marina, que durante mi viaje por la costa Cantábrica he tenido ocasion de conocer, ya apreciando de cerca las virtudes militares de nuestros marinos, ya viendo por mi mismo las necesidades del material, solicitan de vosotros preferente atencion. Algo ha echo ya mi Gobierno para mejorar la situacion de nuestra Armada, pero cumple á las Córtes, tan celosas siempre por todas nuestas glorias, proporcionar los medios de elevarla al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Con solícito afan ha procurado mi Gobierno mejorar la Hacienda nacional; y si el sagrado respecto que las leyes lemerecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso, os propondrá las medidas que considera necesarias, para salvar la situacion de nuestro presupuesto, á pasar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelacion, tan apetecida y hasta ahora no lograda.

Al efecto, someterá á vuestras deliberaciones el presupuesto general del Estado y los proyectos de ley necesarios para modificar la organizacion económico-administrativa y sus procedimientos, para establecer las alteraciones convenientes es las bases de los tributos, de modo que acrecienten los ingresos, haciendo más equitativa su distribucion, suprimiendo algunos que dificulten el tráfico, disminuyendo otros en interés del contribuyente y de la Administracion, y reformando las rentas en los términos que los intereses generales del país reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la justicia, que es el verdadero criterio de la libertad. Tambien os presentará mi Gobierno y será, sin duda, objeto de vuestra preferente atencion, un proyecto que tiende á unificar las Deudas amortizables á tipo fijo, y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigue la nivelacion del presupuesto, y se podrá llegar á las negociaciones con los acreedores por la Deuda del Estado, que ordenó la ley de 12 de Junio de 1876, en situacion favorable á obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga á las aspiraciones de los acreedores, mi Gobierno os pedirá una autorizacion para tratar desde luégo en el caso que así conviniere.

La paz en los espíritus está de tal modo asegurada, que los derechos garantizados en el título 1 de la Constitucion, se ejercitan en medio de la más amplia libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las mas apasionadas, y preparando con este ejemplo unas costumbres, que el progreso de las ideas y la sensatez de todos harán cada dia más provechosas.

Complemento de las libertades de imprenta y de reunion es la vida administrativa de los pueblos, cuya intervencion en sus propios asuntos, cada dia más directa y desembarazada, cuidará de facilitar mi Gobier-

no mediante aquellos proyectos y resoluciones que conduzcan á este fin, así como la reconstitucion económica de los municipios y de las provincias con la reforma de algunas leyes, cuya falta de armonía hace imposible la satisfaccion de las más legítimas aspiraciones locales.

España, trabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningun otro pueblo, avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hácia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general, como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi Gobierno sobre la instruccion, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse á vuestra aprobacion para responder al impulso de la sociedad contemporánea, que mira con especial prediileccion cuanto contribuye á su prosperidad y engrandecimiento.

Prenda segura de los propósitos de mi Gobierno, con respecto á las provincias de Ultramar, es su iniciativa para realizar en ellas grandes y fundamentales reformas.

La Constitucion del Estado ha sido promulgada y la prévia censura abolida en Cuba y Puerto Rico. Los hijos de aquellas provincias gozan ya, cuidadanos de la nacion española, los mismos derechos que sus hermanos de la Península.

Inspirándose mi Gobierno en el principio de la asimilacion que informa su política en Ultramar, os propondrá soluciones que concilien todos los intereses y armonicen las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas.

En cuanto á Filipinas, el derecho sobre el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, que pone para siempre término á una odiosa servidumbre, al ofrecer ancho espacio á la iniciativa individual y empleo á grandes y hasta ahora inertes capitales, abrirá, de ello estoy seguro, una nueva era de prosperidad y regeneracion para aquel vasto archipiélago.

El progreso de los tiempos, afirmando sobre bases inconmovibles principios y garantías que en otras édas fueron materia de vivas controversias, pero que hoy están por casi todas las escuelas reconocidos y aceptados, ha reducido á esfera más tanquila y elevada la discusion de las cuestiones de doctrina; y otros problemas, que afectan más inmediatamente á la sociedad, se imponen con imperio irresistible á los Gobiernos de Europa. En todas partes se siente su influjo, así como en todas tambien el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas á difundir la instruccion, tiene á encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible ni seria conveniente, que nuestro país permaneciese extraño á este movimiento general. Por eso, sin dejar de la mano las cuestiones políticas, debeis dar especial preferencia á todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la nacion, propendan á mejorar el estado social de nuestro pueblo, á levantar su nivel y á consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

Señores diputados y senadores: Si al discutir todos estos proyectos y los que á vuestra iniciativa parlamentaria se deban, los partidos, como confiadamente espero, se tratan como nobles contendientes y no como enemigos encarnizados; si en vuestras deliberaciones procurais calmar y no enconar los ánimos, conciliar y no dividir á los ciudadanos, y fundar, en fin, una legalidad que sea por todos considerada, por que á todos alcancen sus ventajas, labraréis, al mismo tiempo que la felicidad de la patria, mi propia felicidad, que, Rey de España, no distingo entre españoles ni amigos ni adversarios.

El país, aleccionado por sus propias desdichas, ha entrado ya en el período de la reflexion, y ha aprendido, á costa de penosos desengaños, cuántas ventajas lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno. La sociedad humana, como la tierra despues de labrada, necesita el reposo para producir, que no se desenvuelve la semilla en un campo incesantemente removido, ni arraiga la libertad en un pueblo constantemente agitado. Signo es de viril rebustez la tranquilidad del ánimo, que marcha á su objeto con paso medio y firme, sin caer en flacos desmayos ante las contrariedades de la vida, pero sin entregarse tampoco á fieros arrebatos, que casi nunca son movimientos de la fuerza, sino excitaciones de la fiebre.

Prestemos todos, pues, acatamiento á los poderes públicos; respetemos por igual la ley; inspirémonos mútuamente aquella recíproca confianza, sin la cual ni los Reyes logran hacer felices á sus pueblos ni los pueblos hacer grandes á sus Reyes; acordémonos en todos nuestros actos de la patria que tanto amamos, y es seguro que, con la ayuda de Dios, se levantará en breve nuestra España al puesto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, á la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del órden, que todo lo asegura.

Gerona 25 de Setiembre de 1881.

Mensage Régio.

El discurso que antecede á estas líneas leido en la apertura de las Córtes para S. M. el Rey, basta leerlo para comprender su importancia y su valía. Bajo el punto de vista literario, es un modelo de diccion; bajo el político y económico, no deja nada que desear. La lectura de sus importantisimos párrafos nos ahorra el trabajo de comentarlo, toda vez que cualquiera cosa que dijeramos de él, seria pálido ante la realidad de su mérito intrínseco y de su mérito de forma.

Lenguaje castizo; declaraciones importantisimas de órden eminentemente político y propositos patrióticos del económico. Segun él, la paz constituye la base del bienestar nacional; los partidos políticos tienen la garantía de su existencia dentro de las leyes y de la libertad; los españoles merecen todos el amparo y cariñosa solicitud del poder supremo del Estado; la libertad se garantiza para todas las opiniones; las reformas administrativas vendrán paulatinamente y segun las necesidades que se sienten; las leyes se modificarán en lo indispensable que sean modificables; se procurará nivelar los presupuestos; se arreglará la deuda pública; las relaciones internacionales son completamente amistosas; se atenderá al fomento de la nacional riqueza objeto primordial de todo gobierno amante de su país y la alianza entre la libertad y el trono es un hecho innegable y plausible que resalta de todos y cada uno de los párrafos del mensaje.

No puede pedirse mas, y el efecto que tan importante documento ha producido, regulado está en el alza que han experimentado los fondos públicos, señal evidente de la magnífica impresion que en la opinion pública ha producido el discurso que el Consejo de Ministros ha puesto en labios de S. M. el Rey y cuya redaccion pertenece al eminente hombre de Estado y jefe del Gabinete D. Práxedes Mateo Sagasta, á quien felicitamos desde las columnas de nuestro modesto periódico por esta nueva prueba de su talento y experiencia.

La opinion pública espera mucho de estas cortes y con razon; son las primeras que en plena paz ha convocado y reune el partido liberal, y con justicia la esperanza ha abierto la puerta del porvenir en todas partes y creemos no será en vano si la union y el patriotismo animan á los señores Diputados para llevar á felíz término cuanto ofrece el mensaje régio.

Nosotros hacemos votos porque así sea, y desde nuestra modesta esfera contibuiremos á tal fin, aconsejando á nuestros amigos la necesidad de la union para afianzar el buen nombre de nuestro partido.

Correspondencia.

Bañolas 22 Setiembre de 1881.

Muy Sr. mio: anoche presenció esta villa un desgraciado siniestro, hijo de la indiferencia y falta de prevision con que suele, por algunos mirarse las prescripciones que hay dictadas sobre el modo y manera con que deben tenerse en depósito distantes de las poblaciones las materias inflamables y explosivas que tan terminante y repetidamente está prohibido puedan tenerse en casa alguna dentro de los pueblos, como no sea en cantidades muy pequeñas.

Es el caso, que en la drogueria de don Pedro Carreras Curet, sita en la calle llamada puerta de los Turers, existia alguna cantidad de pólvora en el segundo piso, y á las ocho menos cuarto de la noche, en ocasion en que los dueños y dependientes cenaban y sin poder, hasta ahora, calcular ni presumir como pudo ocurrir el accidente, pues todos estaban en la planta baja, inflamóse aquella produciendo una fuerte detonacion que puso en alarma á toda la villa.

El resultado ha sido la destruccion completa de toda la parte trasera de la casa, sufriendo el resto del edificio y los inmediatos, sin que afortunadamente se tengan que lamentar víctimas personales mas que algunas quemaduras recibidas por uno de los dependientes de la casa, dos heridas recibidas en la frente y mejilla por don Ricardo Estela que acudió al lugar del siniestro para prestar su auxilio, como la gran mayoría de estos vecinos y, cuyas heridas fueron causadas por la caida de una ventana vidriera, y otros dos ó tres sujetos más, cuyos nombres ignoro, igualmente lesionados por análogas causas; pero cuyas lesiones y heridas son, aunque sensibles, de las que, segun los facultativos, no ofrecen peligro.

La guardia civil, como siempre, ha cumplido ó, por mejor decir, se ha escedido al cumplimiento de sus deberes, acudiendo presurosa con el Sr. Oficial comandante de la línea, al lugar del siniestro, en donde, no solo pusieron á cubierto los intereses de la casa, sino que contribuyeron eficazmente á la estincion del incendio que siguió á la esplosion.

El Sr. Juez Municipal don Sebastian Franch, desde el primer momento, se constituyó dentro de la misma casa, subiendo á los pisos superiores por entre montones de ruinas y con verdadera esposicion de su vida, poniendo á salvo los intereses de la casa y dictando acertadas disposiciones para la estincion del fuego, secundadas con loable afán por todo el vecindario que rivalizó en su afán de conducir agua y trabajar al indicado objeto. A las diez se habia dominado el fuego que no se propagó á ninguna casa inmediata, casi todas las que han perdido los cristales de sus puertas y ventanas, y muy particularmente la del farmacéutico señor Rovira.

Este lamentable suceso debe servir de ejemplo para los demás que puedan tener en sus establecimientos depósitos de materias inflamables, que deben á toda costa sacar de las poblaciones y colocarlas en parage donde un accidente parecido no ponga en peligro la vida ó la fortuna de sus convecinos, cuyos sagrados intereses están continuamente amenazados si se mira esto con indiferencia, siendo ineludible deber de las autoridades locales, el obligar por todos los medios hábiles á los que les conste guardar en su casa tales materias, á estraerlas de la poblacion y custodiarlas en donde no peligren ni sus administrados ni sus intereses. *El Corresponsal.*

Figueras 23 Setiembre de 1881.

He oido hacer vivos elogios de la actividad desplegada por el comandante del puesto de la Guardia civil en esta ciudad el cabo don Camilo Cufans y del señor Alcaide de estas cárceles don Agustin Menendez que, puestos en contacto con la fuerza de somatenes, han conseguido, segun parece, poner á buen recaudo los presuntos fautores del secuestro del Secretario de Flassá, perpetrado en 18 febrero de 1878, crimen que parecia estar predestinado á estar eternamente sepultado en las sombras.

Se dice de público, que en el manso *Vilardell del mal pas*, correspondiente al término municipal de Vilopriu, en una cueva, rellenada actualmente de paja, halló la muerte mas horrenda que imaginarse pueda el infeliz rehen, del cual como reliquias póstumas han sido hallados un hueso femur, y la tierra ensangrentada que lo encerraba mezclada con cenizas.

Cúentanse de público detalles que hacen extremecer acerca del suceso, y en cuya narracion no debo entrar pendiendo de la ilustrada accion de los tribunales militares, que saben hacer justicia severa y pronta, máxime cuando aquellos detalles harán afrenta á una tribu de caribes, y se hace muy grato ignorarlas en aras de la dignidad humana.

He oido circular algun rumor relativo á si el gobierno medita la supresion del Sub-gobierno civil de esta ciudad, que es en mi concepto una rueda completamente inútil en nuestra organizacion administrativa, reportando un desembolso extraordinario para la nacion, y que no está suplido por ningun beneficio real y positivo. En tésis general creo que, lo mas prudente, ha sido la ley de 1870 cuyo restablecimiento debiéramos apetecer, ya que limitó la autorizacion concedida al gobierno para nombrar Sub-gobernadores al reconocimiento y confirmacion de los de Menorca y la Gran Canaria.

Aun partiendo de la razon porque al reformarse dicha ley se confirió al gobierno la facultad de nombrar Sub-gobernadores donde lo creyera necesario, juzgo que la existencia

del sub-gobierno civil en esta ciudad huelga completamente, pues no se trata de una comarca en que las comunicaciones sean tardías y á veces imposibles con la capital, pues bajo este punto de vista, Puigcerdá seria el distrito que mejor podria hacer valer su derecho, ya que dista de aquella 135 kilómetros y nosotros nos encontramos solamente á 32, siendo la misma poblacion centro de una comarca de tanta importancia agrícola como la nuestra, é internacional, mayor si cabe.

Podrá objetarse, que nuestra poblacion sigue en importancia material á la capital; pero si esto la diera título para el sacrificio de un Subgobierno, no sabemos porque razon no se concede á Reus que es la segunda poblacion mas populosa de Cataluña, y á otras muchas de mayor número de habitantes que la nuestra, que únicamente podria alegrarse de tener un sub-gobierno que la realza en su fama, si por el patronato de éste hubiese visto atendidos el fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales del distrito, la concecucion de cuyo fin segun expresó oportunamente el gobierno, fué uno de los que le indujeron á crear esas autoridades medianeras entre las gobernadores y los alcaldes, y que se llaman subgobernadores.

Sobre todo, no está la Magdalena para tafetanes, y la Magdalena es el Erario público á que afluyen incesantemente los ahorros del pais contribuyente, sucediéndonos con nuestro presupuesto de gastos lo que con el tonel de las Donaidas, ó sea que casi nunca hay fondo suficiente para cubrir todas las necesidades, sacrificando por ello una porcion de intereses de clase, que no han de ver con buenos ojos que el gobierno se permita el lujo de unos cuantos sub-gobiernos civiles sin cuyo ausilio puede libre y buenamente continuar su marcha y desarrollar todo su progama político administrativo.

Hoy ha llegado el digno general Esponda, atraido por la desgracia de familia que desgarra su corazon. Avido de saber detalles sobre la misma, ha contemplado el lugar donde su hijo dejó de existir, ocurriendo con este motivo una escena indescriptible en que jugaban su mas importante papel el corazon de un padre y el de una madre, hechos infelices de un sólo golpe. Dios les de resignacion para soportarlo.

Aun cuando al general Esponda, que amaba muy de veras á su hijo, le cuesta apartarse de esta tierra que tan tristes recuerdos le hace despertar, es muy probable marche mañana para Madrid, donde tiene su casa y cuartel y le llaman tambien los deberes sagrados de la familia.

El último domingo deberá ser apuntado en la crónica negra, por lo que al distrito de Figueras se contrae En el lugar y cabeza de ayuntamiento de Albañá, parece se disparó un fusil casualmente quedando de las resultas muerta una niña, y como ocurrida en el mismo dia, he oido hablar de otra desgracia de que me faltan detalles que la comprueben.

El Corresponsal.

Figueras 24 Setiembre de 1881.

Señor director. Me aseguran si la tertulia farmacéutica huele á cuerno quemado, y los accionistas de la sociedad del bien (en francés *rien*) están descontentos por demás; que se susurra la pérdida de ilusiones cuando menos, y que se ha convocado á junta general que se celebrará en el corriente mes, para examinar si conviene declararse en quiebra, ó si es posible llegar á un acuerdo que remiende la vida social por un par de trimestres, ó se encuentra algun agujero para colarse con el tacto del gato político en las filas de un partido que necesite adeptos y gire á cambio de la adhesion de un poste, una letrita para el porvenir.

Muy difícil es que se llegue á ninguna parte. El contingente tuvo la ilusion de aclimatarse en el presupuesto como los ruiseñores en los cármenes granadinos, y viene revoloteando desde el último febrero sin conseguirlo, atronándonos los oidos con el chillido gutural de las aves que se ciernen sobre la playa en la hora de las mareas

Se les ha hecho tocar las castañuelas siempre que ha convenido, y hoy lo han llegado á comprender. Sin embargo, puede suceder *per troppo vaiar natura é bella* que se haga un esfuerzo desesperado para probar que se vive y, en este terreno, se pinta solo un discípulo de Lavoissier, cuya oratoria limpia fija y da esplendor, y que, á semejanza de los diplomáticos cuando se ponen enfermos, maquina en política *trastadas* cuando dice que no se mete en nada, y eso lo está diciendo siempre.

Un montañés que vino á vender una liebre al mercado, auguraba como muy posible y robusteciendo mis dudas, que por la actividad del aludido habra una reorganizacion en breve de comités que espantaria al orbe: que el golpe será infalible, pues hay un hombre cuyo nombre está en todos los labios, que en pleno setiembre ha de ser paseado por el puritanismo en silla gestatoria. No quiso, sin embargo, apostar la liebre que llevaba en la mano izquierda, para el evento de no poderla vender, y de que no sucediera como profetizaba.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Los del consejillo parece que se ensañan ahora contra nuestro distinguido amigo D. Antono Mataró del cual, pensaron sin duda alguna, podian esperar sirviera de instrumento á determinados y absurdos planes.

Parece que todos han firmado no sabemos que documentos remitidos á Madrid, acusando al Sr. Mataró de no sabemos que cosas y parece, que un amigo á quien pidieron la firma, se negó á darla rotundamente.

Ignoramos de que se trata, pero sabemos que la remision del alegato es cierta, estrañándonos mucho que los *señores* no hayan dicho nada sobre el particular, ellos que con tanta facilidad alborotan el cotarro y pegan mandobles con la espada de Bernardo.

Por supuesto, felicitamos al señor Mataró de todas veras por el honor de que es objeto.

—Galantemente invitados por el señor Administrador del Hospicio provincial á la funcion religiosa y velada que habrá en dicho Establecimiento el dia 27 del corriente, con motivo del aniversario de S. Vicente de Paul que celebran todos los años las Hemanas de la Caridad, damos las gracias á dicho Sr. y ofrecemos corresponder á su invitacion.

—Dos noticias nos comunica un amigo desde Figueras.

La primera se refiere al canguelo que atormenta á varios de los del consejillo de aquella ciudad con motivo de la causa ó causas que se instruyen en aquel juzgado á consecuencia de las últimas elecciones para diputados á córtes, en las cuales ha prestado ya declaracion el diputado Provincial é individuo de la Comision permanente D. Leopoldo de Rich, y estan para prestarla si nó lo hicieron ayer, muchos electores de San Clemente Sasebas.

La segunda noticia consiste, en el rumor que circula en la vecina ciudad de que muy en breve se dará á luz un manifiesto que está escribiendo un boticario (siempre los boticarios) de aquella vecindad, en el cual se tratara largo y entendido de las últimas elecciones para senadores. Si se realiza el anuncio y el rumor pasa á la categoria de hecho consumado, indudablemente pasaremos un rato agradable con la lectura de tal documento y mas todavia si está escrito con el estilo y lenguaje castizo que siempre han distinguido los trabajos literarios de tan importante hombre público.

—Desde ayer, empezó á salir á las siete de la mañana un tren extraordinario para conducir viajeros á Barcelona con motivo de las fiestas de la Merced, continuando á la misma hora durante los dias señalados para la rebaja de precios de ida y vuelta.

Numerosos son los viajeros que acuden á la estacion para aprovechar la rebaja de tarifas, muchos de ellos para asistir á las fiestas, y varios los que por objeto de economía, acuden á sus negocios particulares. Entre tantos, á alguno le valdrá su disgustillo por quedarse de puertas afuera de la estacion.

—Hace poco, muy poco tiempo, que á peticion del señor Moradillo fué nombrado oficial de este gobierno civil D. Angel Garcia hermano del oficial segundo del mismo centro D. Pedro Regalado Garcia.

Ahora resulta, que D. Angel ha sido declarado cesante y nombrado en su lugar D. Ramon Ibañez, hijo del señor Secretario del gobierno civil y, segun voces, esta cesantia ha respondido á exigencia del que lo hizo nombrar.

Confesamos de nuevo que no lo entendemos.

—Para poder insertar integro el discurso de la corona, no publicamos en este número, como habiamos ofrecido, la lista de las composiciones recibidas por el certámen que celebrará la asociacion literaria de esta capital.

Imp. de «La Lucha.»

GUANO-GERADON.

Fabrica central de abonos completos garantidos.

F. DE GERADON Y COMPAÑÍA

STA. POLONIA, 5 Y 7.—MADRID.

Unica Fabrica en España de Abonos completos intensivos, elaborados segun las acreditadas fórmulas de Georges Ville, y aplicadas á los terrenos agrícolas de nuestro país por el Sr. D. ERNESTO MAX, Ingeniero químico,

Para toda clase de cultivos, se fabrica un abono especial segun las fórmulas químicas de los ingenieros agrícolas, los mas distinguidos de Francia é Inglaterra.

PRECIOS CORRIENTES EN BARCELONA:

			Al por mayor la tonelada	Al por menor los 100 kilos:
GUANO N.º	1.	Cereales, avenas, centenas. . . .	120 ptas.	15 pta.
Id.	» 2.	Especial para viñas ricas. . . .	150 »	18 »
Id.	» 3.	Especial para viñas esquilmadas. .	180 »	21 »
Id.	» 4.	Especial para viñas de montaña. .	280 »	31 »
Id.	» 5.	Caña de azúcar, arroz Naranjos. .	280 »	31 »
Id.	» 6.	Abono intensivo completo Universal.	300 »	33 »

NOTAS.—En el laboratorio de química agrícola establecido en Madrid al depósito central; se hace gratuitamente análisis de las tierras que deben ser abonadas con nuestros guanos.

Se proporciona á los agricultores informes sobre el empleo de los abonos.

Pedir el catálogo razonado y las formulas químicas al Representante depositario.

Representante único en Cataluña y depositario en Barcelona

S. ALEMANY VOLTAS.

BARCELONA. DESPACHO. Aviñó, número 18, almacenes

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

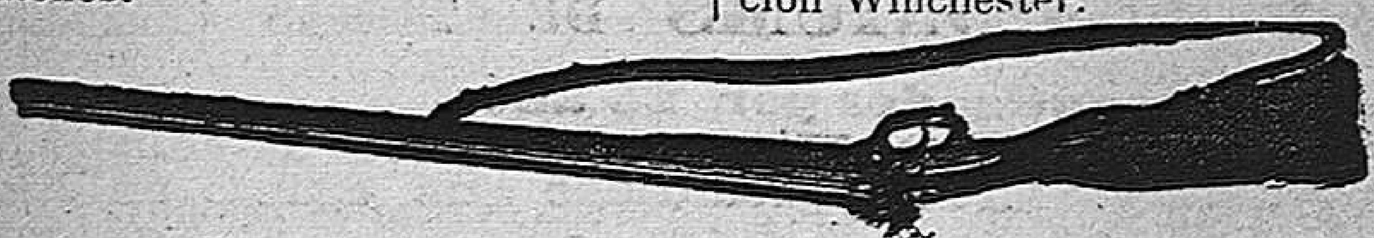
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

GRAN ARMERÍA Y QUINQUILLERÍA

Revólvers Smith y Wesson de Reglamento, nikelados, fabricacion inglesa, á 200 reales uno.—Armas para guardas y somatenes.

Revólvers y Pistolas de los sistemas mas modernos y prácticos para el bolsillo.—Carabinas y Pistolas de repeticion Winchester.



LUIS VIVES Y C.ª calle Fernando VII núm. 20,

Nuevo é inmenso surtido de Escopetas para caza, de piston de uno y dos cañones desde 68 rs., de Lefaucheux uno y dos cañones de 120 rs. en adelante, del sistema Remington y de percusion central hasta 4,000 rs. con cañones Chokebore y chokrayados. Carabinas y pistolas para salon y jardines (sin ruido). Pistolas de viento.

Nuestras armas son ya ensayadas y revisadas, se dan á prueba y se cambian en caso de no satisfacer al comprador.—Se admiten armas usadas en cambio con nuevas.

Taller para recomposiciones por entendidos maestros armeros. Cartuchos lefaucheux infalibles, 88 reales mil.—Utiles para cargar, etc.—Accesorios.

Trajes completos de hilo de 80 á 200 rs.—Chalecos-Portacartuchos.—Gabanes impermeables para bolsillo.—Sombreros de paja é impermeables.—Calzado para monte y el agua.—Objetos de gimnasia.

Zurrones, mochilas, cananas, polainas, botiquines.—Cartuchos con fuegos artificiales.—Frascos y cubiertos para el campo.—Botas para vino.

Vista la gran aceptacion que tienen nuestros cartuchos cargados, hemos tenido especial cuidado en su elaboracion para la estacion venidera y estamos seguros poder satisfacer al cazador mas exigente.

DEPOSITO EXCLUSIVO DE LA POLVORA DIANA

de Cramer y Buchholz, fabricantes en Ronsahl y Rubeland (Alemania.)

Se recomienda la pólvora de caza Diana, de Primera calidad, comprimida en granos gruesos, al natural, y de grande eficacia, principal para tiros de larga distancia.

Precio: el frasco de 1/2 kilo 16 reales.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD CONDAL

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Setiembre

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA. GIBARA Y NUEVITAS. trasbordando en PUERTO-RICO desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se espenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Todos los domingos á las 10 de mañana. | *Salidas de Barcelona.* Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Octubre

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán se gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 · antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**



LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la agujas crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.